

**I. RESUMEN DEL PROCESO  
PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO BASADO  
EN RESULTADOS 2019**

### 1.- PRESENTACIÓN

El Presupuesto Participativo es un proceso donde las autoridades y representantes de organizaciones de la población se ponen de acuerdo de cómo invertir los recursos del Gobierno Regional y Gobierno Local para obtener resultados que aporten al desarrollo de la localidad.

El Presupuesto Participativo Regional es un Proceso Político y Social, en donde la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, específicamente la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional, lidera el proceso conjuntamente con el Equipo Técnico Regional, el cual integra un representante de la sociedad civil.

Se enmarca dentro del nuevo enfoque de gestión, en el cual los recursos públicos se asignan, se ejecutan y se evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población.

Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

Se ejecuta el proceso participativo en el ámbito de la jurisdicción, convocando a la ciudadanía para que ésta tome parte en la programación de los proyectos y en su priorización, dentro del período fiscal correspondiente, así como en la vigilancia para su cumplimiento. La participación ciudadana en los últimos procesos es deficiente, pese a la comunicación y sensibilización; los cuales sólo toman interés en la última fase que es el taller de priorización. Por otro lado existen limitados recursos presupuestales para estos procesos.

El Presupuesto Participativo como espacio de diálogo y de concertación, se ha implementado y consolidado en nuestro departamento como un instrumento anual de gestión que permite asignar de manera equitativa, racional, eficiente, eficaz, y transparente los recursos públicos, fortaleciéndose así las relaciones Estado - Sociedad Civil.

Con el instructivo N° 001-2010-EF/76.01 el Presupuesto Participativo Basado en Resultados cambia la orientación de los recursos, se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública,

Esta orientación se complementa con la Directiva de Programación Multianual N° 001-2017-EF/50.01, donde precisa que los gobiernos regionales priorizan para cada proceso de presupuesto participativo los proyectos inmersos en el proceso de Programación Multianual de Inversiones y su continuidad de la ejecución, igualmente en la Directiva de Programación Multianual de este año aprobada con Resolución Directoral N° 012-2018-EF/50.01 enfatiza que los Gobiernos Regionales y

los Gobiernos Locales, para el año 1 del proceso de Programación Multianual, consideran, sus inversiones en el marco del Presupuesto Participativo.

En lo que se refiere a la Fase de rendición de cuentas, se informó sobre el cumplimiento de los acuerdos formalizados en los procesos 2011-2018, especialmente el estado de los proyectos priorizados y aprobados por los agentes participantes, contribuyendo de esta manera con el eficiente y eficaz desarrollo del proceso, asimismo la rendición de cuentas se enmarcó en la transparencia del Gobierno Regional de Cajamarca en relación a la formulación y ejecución del presupuesto legitimando las decisiones adoptadas para tal efecto.

En este proceso del Presupuesto Participativo Regional por Resultados 2019, asistieron, representantes de sociedad civil, sociedad organizada, sector público, sector privado, colegios profesionales entre otras, con la finalidad de priorizar los proyectos y de formalizar los acuerdos y compromisos para el proceso 2019, en razón a ello el equipo Técnico Regional previamente al taller consideró la información de la cartera de proyectos de la Programación Multianual referida a Viables y Expedientes Técnicos

## **2.- MARCO LEGAL**

- ❑ La ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece las funciones y atribuciones del Consejo Regional, de la Presidencia Regional y del Consejo de Coordinación Regional.
- ❑ Ley N° 27783, “ Ley de Bases de la Descentralización”
- ❑ Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902, “Ley Orgánica de Gobierno Regionales.”
- ❑ La Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, regula la efectiva participación de la sociedad civil en la Programación Participativa del Presupuesto de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y su Reglamento.
- ❑ Ley N° 29298, ley que modifica el artículo 4° y 5° de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto participativo.
- ❑ Decreto Supremo N° 097-2009-EF, precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el presupuesto participativo.
- ❑ Decreto Supremo N° 132-2010-EF, modifica los artículos 3, 4y 5 del Decreto Supremo N° 097-2009-EF.
- ❑ El Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, establece las medidas complementarias para la correcta aplicación de la Ley N° 28056 y de su Reglamento.
- ❑ Decreto supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, y su Reglamento.
- ❑ Directiva de Programación Multianual N° 001-2017-EF/50.01.
- ❑ Directiva de Programación Multianual, Resolución Directoral N° 012-2018-EF/50.01.
- ❑ Directiva de Programación Multianual, Resolución Directoral N° 016-2018-EF/50.01.
- ❑ Ordenanza Regional N° 05-2018-GR.CAJ-CR.

### **3.- CICLO PREPARATORIO:**

#### **Ordenanza Regional**

Con fecha 05 de Junio del año en curso, se emitió la Ordenanza Regional N° 05-2018-GR.CAJ-CR, mediante el cual se aprueba la realización del Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2019, a implementarse en el ámbito del Gobierno Regional Cajamarca, asimismo dentro de esta Ordenanza se conforma el Equipo Técnico disponiendo además que éste asuma su responsabilidad como tal.

En tal sentido de acuerdo a esta disposición es que se optó por desarrollar el proceso del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2019, el día 27 de junio tomando como referencia el plazo del año pasado que fue el 16 de junio.

Posteriormente existió una ampliación de plazos para la Programación Multianual del Gobierno Regional que fue hasta el día 22 de junio, sin embargo en aras del cumplimiento de la Ordenanza Regional nuestra programación de acciones ya estuvo prevista para el día 27: la convocatoria a nivel regional se hizo en el diario la República, las invitaciones a la sociedad civil y privada, la logística para el taller, entre otros.

#### **Equipo Técnico:**

El Equipo Técnico Regional se constituyó por dieciocho (18) representantes del Gobierno Regional y un representante de la sociedad civil.

Se discutió previamente en una reunión con el Equipo Técnico su realización o no, como consecuencia de la disminución de los recursos presupuestales para inversión año 2019 en comparación con lo aprobado en el presente año, la misma que se sometió a votación, siendo el caso que por decisión mayoritaria se acordó realizar el taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos de Compromisos, con el objetivo de dar a conocer a la ciudadanía la realidad y problemática para la ejecución de este proceso, debiendo tomar como referencia para esta priorización los proyectos registrados en la Programación Multianual de Inversiones (Viabiles y Expedientes Técnicos), teniendo en cuenta un orden de prelación, nivel de pobreza, beneficiarios, ubicación geográfica entre otros.

#### **Convocatoria**

Mediante aviso publicado en el medio de circulación regional, específicamente en el diario La República de fecha 9 de junio, se convocó a los diferentes actores del desarrollo regional, a inscribirse para participar en el “Taller Regional de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo Regional 2019” a realizarse el día 27 de junio de 2017. También se cursó invitaciones directas mediante oficios a las principales organizaciones del departamento de Cajamarca entre ellos a los miembros del Consejo de Coordinación Regional.





 **Talleres:**

El día 20 de junio se realizó el Taller de trabajo con el Equipo Técnico Regional donde se trabajó y validó los criterios de priorización, los cuales fueron consignados en una matriz con ponderaciones, dependiendo de la magnitud de la brecha. En dicha matriz se registraron la cartera de proyectos de la PMI (07 proyectos a nivel de perfil con viabilidad y 21 a nivel de expediente técnicos para gestionar recursos públicos necesarios. Por contar con poca asignación presupuestal solamente se consideró un techo presupuestal de 2,219,244 soles, que servirá para elaboración de expedientes técnicos. El techo presupuestal fue distribuido con el 5% de cada uno de los 7 proyectos del PMI del Gobierno Regional de Cajamarca.

El día 27 de junio de 2018, se realizó el **Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Regional 2019**, asistiendo un total de 56 agentes participantes: representantes de la población organizada, de las organizaciones públicas, privadas y de sociedad civil que ejecutan acciones de desarrollo de alcance regional o multiprovincial y de los organismos de la cooperación internacional, como se muestra en el siguiente cuadro .

TIPO ORGANIZACIÓN	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
Universidad	02
Servidores y Funcionarios del Gobierno Regional	32
Gobierno Local	05
Mesa de Concertación	02
Organización No Gubernamental	04
Colegio Profesional	04
Conectamef	01
Empresa Privada	02
Sociedad Civil	03
Consejo Hídrico- ANA	01
<b>TOTAL</b>	<b>56</b>

En el taller se expusieron los siguientes temas:

-  Marco Presupuestal para el Presupuesto Participativo 2019
-  Alcances del Programa Multianual de Inversiones
-  Alcances y Estado Situacional de los Acuerdos 2011-2018
-  Priorización de los proyectos del presupuesto participativo 2019

## **Desarrollo del taller para priorizar los proyectos**

Cabe mencionar que la OPI del Gobierno Regional de Cajamarca ha tamizado en equipo 4 criterios de priorización establecidos por la Directiva para la Programación Multianual las cuales son:

- Prioridad por ubicación geográfica y tipología de la inversión.
- Prioridad por tasa de pobreza
- Prioridad por accesibilidad
- Prioridad por servicios públicos que brinda el Gobierno Regional de Cajamarca

Asimismo para el taller el equipo técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Institucional consideró como insumo la información proporcionada por la Sub Gerencia de Programación e Inversión Pública, puntualizando 02 criterios de priorización:

### ⇒ **Criterios Generales de Priorización**

- ☞ Enfoque del Presupuesto Participativo basado en resultados - Instructivo N° 001-2010-EF/76.01.
- ☞ Proyectos que Cumplan lo dispuesto en el D.S. N° 097.2009 –E.F.
- ☞ Proyectos que se encuentran en la cartera de la Programación Multianual de Inversión del Gobierno Regional (Perfiles viables y Expedientes Técnicos): Orientados a ayudar a cerrar Brechas Sociales (Población beneficiada y nivel de pobreza).

### ⇒ **Criterios Específicos de Priorización: Matriz de Priorización**

Se analizó dándole un orden de prelación y puntaje respectivo, basado en los parámetros siguientes: Ponderación del Costo de Inversión, Población Beneficiada, Necesidades Básicas Insatisfechas, se encuentra priorizado en el Plan Estratégico Institucional, tiene ámbito Multiprovincial y si es perfil o es expediente, con los siguientes puntajes: Alta Prioridad =5, Prioridad Media =3 y Baja Prioridad =1, parámetros que sirvieron para elegir los proyectos y consolidarse a través de la Formalización de Acuerdos y Compromisos

Los agentes participantes priorizaron los proyectos mediante votación, concluyendo con 7 proyectos a nivel de perfil aprobado y 21 a nivel de priorización de los expedientes técnicos para gestionar los recursos públicos ante los ministerios correspondientes.

En este taller el Consejero Delegado del Consejo Regional, señor Manuel Ramos Campos, recomienda la incorporación en este proceso de Presupuesto Participativo de dos proyectos: a) Mejoramiento del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas de Nivel Primario en las localidades de: El Tuco, Tuco Bajo, Nueva Esperanza, La Ramada y Santa Rosa en la provincia de Hualgayoc Región Cajamarca b) Instalación del Servicio Educativo Escolarizado de Nivel Inicial en las Localidades de Chanchiloma,

Choro Blanco, Quinoa Alta, San Francisco y Tandalpata, en el distrito de Bambamarca en la provincia de Hualgayoc Región Cajamarca, los mismos que están en la programación Multianual de Inversiones para el año 2021; a fin de que se gestione recursos para su ejecución.

#### **4.- COMITÉ DE VIGILANCIA**

En el taller Regional se eligió el Comité de Vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo Regional 2019, el cual quedó integrado de la siguiente manera:

**Presidente:** Anné Centurión Chávez - Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza.

**Secretario:** Wilber Alberto Díaz Villegas – Colegio de Ingenieros de Cajamarca.

**Vocal:** Dolores Ayay Chilón – Organización de las Comunidades Indígenas, Aymara, Amazónicas y Quechuas del Perú Región Cajamarca.

#### **5.- PROYECTOS PRIORIZADOS**

A continuación se presentan los proyectos priorizados

##### **A nivel de elaboración de expediente técnico:**

<b>N°</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Distrito</b>	<b>Costo de Inversión</b>	<b>Monto de asignación de recursos*</b>
1	Mejoramiento e instalación del servicio de agua para riego de los caseríos La Cruz, Mazin, El Aliso, San Francisco de Asis, Paraguay, Nuevo Horizonte y La Lima, distrito de Sallique - provincia de Jaén - Región Cajamarca.CU:2249942.	Jaén	6,132,831	306,642
2	Mejoramiento de los servicios de análisis y monitoreo de la calidad del agua del Laboratorio Regional del Agua del Gobierno Regional de Cajamarca, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.CU:352331.	Cajamarca	1,352,023	67,601
3	Mejoramiento e instalación del servicio de agua del sistema de riego de los centros poblados de Penipampa y Pomabamba, distrito de Pedro Gálvez, provincia de San Marcos, Región Cajamarca.CU:2249783.	Pedro Gálvez	3,313,190	165.660
4	Mejoramiento de los servicios de la capacidad productiva del módulo piscícola, distrito de Namora, provincia de Cajamarca, Región Cajamarca.CU:2379311.	Namora	8,690,834	434,542

5	Recuperación del servicio ecosistémico de regulación hídrica en la intercuenca Alto Marañón IV, provincia de Celendín, Región Cajamarca. CU:310392.	Multidistrital	11,462,530	573,127
6	Recuperación del servicio eco sistémico de regulación hídrica en las sub cuenca del río Llaucán y la microcuenca del río Perlamayo, provincia de Hualgayoc, Región de Cajamarca. CU:2380317.	Multidistrital	11,327,610	566,381
7	Mejoramiento del servicio educativo de nivel secundario de la I.E.S. Malat, José Sabogal - San Marcos Centro Poblado de Malat - distrito de José Sabogal - provincia de San Marcos - Región Cajamarca. Cu:2365085	José Sabogal	2,109,826	105,491

\* El monto es referencial, el cual está supeditado a la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2019

**A nivel de priorización de los expedientes técnicos para gestionar los recursos públicos necesarios para su ejecución:**

N°	Nombre del Proyecto	Costo de Inversión	Puntaje de Prelación
1	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua del sistema de riego en las micro cuencas Chochoguera y Araqueda, distrito Cachachi, provincia de Cajabamba, Región Cajamarca. CU:2259597.	67,018,272	116
2	Mejoramiento de los servicios de la cadena productiva de la granadilla en las provincias de Jaén, San Ignacio y Santa Cruz, Región Cajamarca. CU:2322550.	7,562,628	92
3	Instalación y ampliación de los sistemas eléctricos rurales San Marcos - Cajamarca. CU:2307575.	17,584,340	94
4	Instalación del servicio de agua para riego en la localidad de Catache, distrito Catache, provincia Santa Cruz - Región Cajamarca. CU:2250380.	4,886,509	110
5	Recuperación del servicio ecosistémico de regulación hídrica en la cuenca del río Contumazá y en la cuenca del río huertas, provincia de Contumazá, Región Cajamarca. CU:223179.	4,321,339	102
6	Instalación y ampliación del sistema eléctrico rural San Miguel Fase II-Cajamarca .CU:2305092.	28,516,623	88
7	Construcción y mejoramiento de la carretera PE – 3N (Bambamarca) - Paccha - Chimbán - Pión - L.D. con Amazonas (Emp. Am-103 El Triunfo). CU:2078134.	170,534,047	108
8	Mejoramiento del camino vecinal Paccha - Quiden - Iglesiapampa - Laurelpampa - Uñigan - Rayo El Sol - El Lirio - Alto Perú, distrito de Paccha - Chota - Cajamarca. CU:2251097.	17,387,533	84



9	Mejoramiento y construcción del camino vecinal - Puente Quebrada Salas - Cruce Valle Callacate, distrito de Cutervo - Cutervo, distrito de Cochabamba - Chota - Cajamarca.CU:2300184.	9,074,766	86
10	Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego de los caseríos de Chiribamba y La Putaga, distrito de Huambos, provincia de Chota , Región Cajamarca.CU:2250413.	7,514,151	101
11	Mejoramiento del servicio educativo en las instituciones educativas secundarias Samuel de Alcazar, Valentín Paniagua Corazao en los CCPP Llangodén Alto y Lancheconga, distrito de Lajas, Huambos; provincia de Chota - Cajamarca. CU:2289336.	4,479,799	121
12	Pequeño sistema eléctrico Chilete III Etapa- distrito de Chilete - Contumazá. Cajamarca.CU:2000846.	8,727,588	77
13	Ampliación del servicio educativo del nivel secundario del colegio Pisit, distrito de Tongod, provincia de San Miguel - Región Cajamarca.CU:2257952.	3,658,431	110
14	Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego en el centro poblado Yuracyacu, distrito Chota, provincia Chota, Región cajamarca.CU:2250500.	11,129,620	114
15	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación de sistemas familiares de unidades básicas de saneamiento en la localidad rural de Lingán Grande del distrito de Chota, provincia de Chota –Región Cajamarca.CU:2287741.	25,918,736	123
16	Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en las instituciones educativas I.E. N° 16097, I.E. N°17432, I.E. N° 16844, de los caseríos Joronga Alto, Nuevo Oriente y Bolívar en el distrito de Colasay, provincia de Jaén, Región Cajamarca.CU:2297005.	6,364,507	96
17	Mejoramiento del servicio de agua para riego en el centro poblado de Majín alto distrito de Miracosta, provincia de Chota, Región Cajamarca.CU:2267299.	9,380,169	110
18	Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego del canal Batancucho - El Enterador, en las localidades de Batancucho, El Enterador, Chicolón Alto, El Enterador Bajo y Alcaparosa, en el distrito de Bambamarca, provincia Hualgayoc, Región Cajamarca.CU:2199634.	7,679,965	104
19	Ampliación del sistema de electrificación rural del centro poblado de Huambocancha Baja- distrito y provincia Cajamarca-Región Cajamarca. CU:2382023.	1,649,950	93
20	Instalación del servicio educativo escolarizado de nivel inicial en las localidades de Paltapampa en el distrito de Chetilla, granero en el distrito de Jesús y Huaquillas	2,931,571	96

	en el distrito de Magdalena, provincia de Cajamarca, Región Cajamarca.CU: 2284816.		
21	Mejoramiento del servicio educativo en la IE N° 82969 Carbón Alto, distrito de Gregorio Pita, provincia de San Marcos -Región Cajamarca.CU: 2231752.	2,588,836	89

Es necesario hacer mención que a efectos de cumplir con el primer comunicado emitido por el MEF, señalado en la Directiva de Programación Multianual aprobado con Resolución Directoral N° 012-2018-EF/50.01 Anexo N° 2/GN y R Inciso g) del Artículo 10°, donde indica que los Gobiernos Regionales concluyen el registro de los proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo, así como la información de los resultados del proceso del Presupuesto Participativo hasta el día 6 de junio del año vigente; nuestra Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial dispuso, se registre los proyectos del proceso anterior que a la fecha no tiene ejecución, los mismos que son:

- 1.- Mejoramiento de los servicios educativos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Bambamarca, del distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc Región Cajamarca. Código SNIP: 348512
- 2.- Instalación de servicios de salud especializados itinerantes en la jurisdicción de la Disa Chota, Región Cajamarca. SNIP: 264130
- 3.- Mejoramiento del camino vecinal, tramo Cruce Santa Rosa hasta el Cruce Oxapampa, distritos de Bambamarca y La Libertad de Pallán, en las provincias de Hualgayoc y Celendín. SNIP N° 241438
- 4.- Mejoramiento del sistema de referencia y contra referencia según nivel de complejidad en las Microredes de Pachacútec, Celendín y José Sabogal en la Región Cajamarca. SNIP N° 249940

El código del **dato de entrega** resultante del ingreso de estos proyectos en el aplicativo es: PP2-658497650

La información generada durante este taller, no se ha reportado en el aplicativo virtual de la DNPP, debido a que no está aperturado dicho sistema, para eso se envió el oficio N° 279-2018-GR.CAJ-GRPPAT/SGPLCTI dirigido a la GRPPAT para el trámite ante las instancias pertinentes.